

FIANZA: La provisional el 2 por ciento del precio base de licitación y la definitiva el 4 por ciento del importe del remate.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

SUBASTA: Se celebrará a los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOC a las trece horas y quince minutos en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, las plicas serán presentadas el día anterior a la subasta hasta las trece horas y quince minutos en las dependencias de la Casa Consistorial.

Si quedara desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma y en el mismo lugar y hora.

CONDICIONES GENERALES: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes de montes a cargo de ICONA (BOE 21 de agosto de 1975 y pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho a cargo de ICONA (BOE 20 de agosto de 1975).

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1 -Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamientos será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente de Medio Natural encargado del monte, para el repaso de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso en el Acta de Reconocimiento Final.

2 -Apertura de vías de saca secundarias.

Solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

3.-Eliminación de restos de corta.

El adjudicatario deberá dejar la zona de corta limpia de despojos. Por razones fitosanitarias el único procedimiento de eliminación que se permite será mediante quema, en la forma y condiciones que se autoricen por la Administración Forestal.

4.-Apeo de ejemplares.

Los ejemplares situados en las proximidades de manchas forestales de especies autóctonas o de cauces de agua deberán apearse utilizando los métodos adecuados para impedir su caída hacia dichas manchas. Con el fin de determinar los ejemplares objeto de esta tarea, en remanente deberá ponerse en contacto, con la antelación suficiente, con el TAMN cuyo cargo esté el monte. En caso contrario los daños ocasionados a la vegetación serán considerados como «evitables» en el correspondiente Acta de Reconocimiento Final pudiendo considerarse, en su caso, como infracción de la Ley de Montes y sujetos a la sanción administrativa que corresponda.

MODELO DE PROPOSICIÓN :

D...con el DNI N°...expedido en...a...de...del año...con domicilio en...en nombre propio o en representación de...en relación con la subasta anunciada en el BOC.

No...de fecha...para aprovechamiento de...ofrece la cantidad de (en letra y números)...de euros.

Villegar de Toranzo, 21 de febrero de 2008.—El presidente de la Junta Vecinal de Villegar (firma ilegible).

08/3089

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA-NANSA

Anuncio de concurso urgente, procedimiento abierto, promovido por la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, para las obras de reforma rehabilitación del entorno de la ferrería de Cades, Herrerías. Primera fase.

Aprobados por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa en fecha de 28 de febrero de 2008 los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas para la adjudicación del contrato de REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LA FERRERÍA DE CADES, primera fase, se exponen al público por espacio de ocho días hábiles en la Gerencia de este grupo, sita en el municipio de Valdáliga, Róiz, barrio Las Cuevas-El Molino s/n, a efectos de su examen y reclamación si procede. Simultáneamente, se acuerda el anuncio del Concurso por procedimiento abierto y urgente, para la contratación de dichas obras, en las siguientes condiciones:

OBJETO. Rehabilitación del entorno de la ferrería de Cades. Primera fase.

PRESUPUESTO BASE: 255.647,40 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica, financiera y técnica según pliego de cláusulas administrativas y clasificación grupos E y G, subgrupos y categorías respectivamente, 3, C y 6, C.

GARANTÍA PROVISIONAL: Dispensada.

INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en el domicilio social de la Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, horario de 9:00 a 14:00 horas, dirección barrio El Molino-Las Cuevas, Róiz (Valdáliga), código postal 39593, teléfono 942 709 360, durante el plazo de trece días naturales. En caso de coincidir festivo o inhábil el último día, se prorroga al siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

APERTURA DE PLICAS. En el salón de actos del domicilio social de La Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa, el tercer día hábil posterior al plazo de finalización de presentación de proposiciones a las diez horas. El acto será público.

MODELO DE PROPOSICIÓN. Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Róiz, 6 de marzo de 2008.—El presidente, Secundino Caso Róiz.

08/3314

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 37, de 21 de febrero, aprobación del presupuesto general de 2007, bases de ejecución y plantilla de personal.

En el capítulo 3 de ingresos, en donde dice: «Tasas y otros ingresos...545.3337,75 euros.»

Debe decir: «Tasas y otros ingresos...545.337,75 euros.»

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo 5 de marzo de 2008.—El alcalde (Firma ilegible).

08/3306